

EL PAPEL DEL ADL EN LA GESTION DE LOS MUNICIPIOS

Pilar Navarro Lainez

Ayuntamiento de Ocón. La Rioja

El término *Desarrollo Local* tiene múltiples definiciones debido a lo que implica en sí el propio término. Podemos definir que el desarrollo local de un territorio/zona implica un proceso integral, puesto en marcha por los diferentes agentes sociales de una determinada comunidad, que tiene como finalidad desarrollar el territorio local mediante la puesta en valor de los recursos humanos y materiales así como mantener un constante diálogo con los principales centros de decisión económicos, sociales y políticos de los que dependen.

El desarrollo local implica, por tanto, un proceso de crear riqueza, en un sentido amplio de la palabra, a través de la movilización de una serie de aspectos (sociales, culturales, económicos, institucionales, naturales, etc...) en función de las características del territorio y de su entorno. Por ello, podemos afirmar que el concepto de desarrollo local, conlleva una serie de elementos que lo caracterizan:

- Carácter local:** Se circunscribe en un territorio determinado, generalmente municipal
- Carácter social:** Ya que las dinámicas/acciones van dirigidas principalmente a la generación de empleo/autoempleo
- Carácter institucional:** Debe estar controlado por la Administración Pública que son los que deben dirigir y coordinar a los agentes sociales implicados
- Carácter económico:** El desarrollo local debe suponer una rentabilidad y una eficiencia en las acciones que se vayan a llevar a cabo
- Carácter cooperativo:** Incluye, debido a sus dimensiones, la implicación de múltiples instituciones, (internacionales, nacionales, regionales y locales), organismos así como diferentes agentes sociales

Las autoridades locales tienen que ser los agentes que promuevan iniciativas de desarrollo local en su territorio, principalmente en los pequeños municipios, y reúnan a todo un conjunto de actores sociales que pongan en marcha dichas iniciativas. El papel del gobierno local, que hasta ahora siempre había cumplido una función de administración y regulación del territorio, debe asumir además una función de *promotor del desarrollo local* en su propio municipio, dotándose para ello de los instrumentos, medios organizativos y profesionales adecuados para llevar a cabo las diferentes estrategias de desarrollo.

Entre los profesionales, para llevar a cabo este cometido, destaca la figura del llamado Agente de Empleo y Desarrollo Local (ADL) como gestor del desarrollo local de un determinado territorio.

Las competencias y tareas de un ADL son múltiples y variadas y dependen principalmente del municipio donde realice su trabajo. A grandes rasgos, se puede afirmar que su misión está en conseguir el desarrollo

socioeconómico local, propiciando un entorno competitivo que promueva la iniciativa empresarial privada, la utilización de los recursos endógenos/locales, el fortalecimiento del tejido empresarial local así como la generación de empleo estable.

Por citar algunas, que no todas, de las competencias profesionales más importantes a desempeñar de un ADL, podemos mencionar:

× **Investigación y prospección del territorio**

« “Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores”. (Orden de 15 de julio de 1999)

« Análisis y estudio de los recursos endógenos (económicos, sociales, culturales, naturales...) de un determinado municipio para su posterior aprovechamiento

× **Promoción de proyectos e iniciativas de desarrollo local**

« Diseño y gestión de proyectos/programas (regionales, nacionales y europeos) que promuevan el desarrollo local del municipio

« Impulso y promoción de los recursos naturales, culturales, medioambientales, sociales, económicos y turísticos del municipio

« Fomento del intercambio de información y buenas prácticas de desarrollo local así como su aplicación en el propio territorio

« Colaboración en la redacción y ejecución de políticas y proyectos municipales así como la gestión y control de subvenciones municipales que promuevan el desarrollo local

« Promoción de la participación ciudadana así como fomento de actitudes de compromiso de la comunidad en materia de desarrollo local

« Búsqueda de financiación, tanto pública como privada, que contribuya a mejorar las infraestructuras y servicios a cargo de la administración local

× **Fomento del empleo y la formación**

« Realización de estudios sobre el mercado laboral local

« Detección de los llamados Nuevos Yacimientos de Empleo, en el ámbito local

« Diseño, seguimiento y evaluación de necesidades/acciones de formación para los diferentes colectivos de la población (desempleados, trabajadores, autónomos...), así como la puesta en marcha de programas formativos específicos (Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Escuelas Taller, etc...)

« “Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras”. (Orden de 15 de julio de 1999)

« Diseño e implantación de acciones tendentes al fomento y promoción del asociacionismo y cultura empresarial en el municipio

« “Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas” (Orden de 15 de julio de 1999)

« Información, orientación y asesoramiento sobre temas relacionados con: empleo, autoempleo, formación, etc...

BIBLIOGRAFIA

* Orden de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E. Nº 182 B.O.E. de 31 de julio de 1999

* Izquierdo Vallina, J. (2002): *Manual para Agentes de Desarrollo Rural*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid

* Sanchis Palacio, J.R. (2006): *El papel del Agente de Empleo y Desarrollo Local en la implementación de las políticas locales de empleo y en la creación de empresas en España. Estudio empírico y análisis comparativo entre CC.AA.*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid